

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/019/2019

**ASUNTO:** Carta Compromiso de Devolución de Pagos Indebidos.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Presente

Comunico a ustedes que, a partir del 1 de mayo del año en curso, será obligatorio para los movimientos de carrera y asignatura que otorgue, modifique o amplíe su nombramiento, la suscripción por duplicado de la "Carta Compromiso de Devolución de Pagos Indebidos" por parte del trabajador interesado y que se debe imprimir en el sistema al momento de elaborar los movimientos citados.

Un ejemplar de dicha carta deberá integrarse al expediente laboral del trabajador que se tenga en su entidad o dependencia y el otro se enviará a ésta a mi cargo con la documentación requerida para el movimiento de que se trate. Cabe mencionar que la falta de envío de dicho documento, será motivo de rechazo.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mt., 26 de abril de 2019

**EL DIRECTOR GENERA** 

LIC. MARÇO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

c.c.p.- Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez. - Secretario Administrativo de la UNAM. - Presente Lic. Elizabeth Meza Gerónimo. - Directora de Administración de Personal. - Presente

MADM/EMG/JOD/